

RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Trigésimo quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022", solicitado por el Área de Educación, por importe de 6.190,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda". Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Trigésimo quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan C. Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR
DELEGACION JTA. GOBIERNO LOCAL
Carlos M^a. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 15/09/2022 08:30 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 19/09/2022 09:43 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 19/09/2022 12:46 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 19/09/2022 12:51 Emitido por: FNMT-RCM





De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2022 del Área de Educación.

El Jefe del Servicio del Staff de
Análisis Presupuestario.
Higinio José Repiso Vallejo.

Vº. Bº.
El Director General de
Economía y Hacienda
Rafael Sequeira S. de Rivera

INTERVENCIÓN

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.málaga.eu

Código Seguro De Verificación	Mnevp2owrLq1LTiAu4cLwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	09/09/2022 10:25:12
	Higinio José Repiso Vallejo	Firmado	09/09/2022 08:51:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Mnevp2owrLq1LTiAu4cLwg==		





N^a Ref.: SE/IB
Fecha: a fecha firma electrónica
Asunto: Transferencia
Crédito

SR. D. CARLOS CONDE O'DONNELL
TENIENTE DE ALCALDE –DELEGADO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

INFORME: El funcionario que suscribe, en relación con el asunto de referencia, informa:

PRIMERO: Dentro de las obligaciones municipales en relación con los centros de educación permanente para personas adultas se encuentra la adecuación, mantenimiento y conservación de los espacios utilizados para impartir la docencia. Actualmente el Centro de Educación Permanente ubicado en Alameda de Capuchinos 29, debe ser trasladado al edificio municipal ubicado en C/Chaves 5, dado que el edificio actual va a ser objeto de obras de mejora que hacen incompatible mantener la actividad educativa. Asimismo, dada la proximidad del inicio de las actividades lectivas, es urgente realizar trabajos de reparación y pintura del nuevo edificio para que reúna las condiciones idóneas de uso como centro educativo. Por lo expuesto, es preciso incrementar la dotación presupuestaria de la partida económica que debe soportar el gasto asociado al cumplimiento de esta obligación.

SEGUNDO: Por la razón indicada anteriormente, se propone disminuir las partidas que se detallan a continuación al objeto de aumentar la partida deficitaria en el importe relacionado.

Partida a DISMINUIR	Importe	Partida a SUPLEMENTAR	Importe
39.3266.22300 PAM 4920	3.640,00€	39.3266 21200 PAM 4920	3.640,00€
39.3266.22700 PAM 4920	2.550,00€	39.3266 21200 PAM 4920	2.550,00€

TERCERO: La transferencia de crédito propuesta en el punto precedente y que se recoge en el documento anexo, no ocasiona perturbación en las prestaciones del Servicio que las propone dado que no va a ser necesario disponer de estas partidas para sufragar gastos de transporte al contar el Área con un contrato abierto que nos permite atender las necesidades de estos servicios, ni tampoco será preciso contar con un servicio de limpieza y aseo de los nuevos espacios, dado que el citado servicio ya se viene prestado por la empresa municipal de limpieza. Por lo que se ruega su aprobación conforme a lo establecido en la Base 8^a de las de ejecución del Presupuesto vigente

EL JEFE DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN
Fdo.: Rafael Centeno López

Vº Bº
EL DIRECTOR GENERAL DE
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO
DEL EMPLEO
Fdo.: Fernando Leguina Roig

Código Seguro De Verificación	zwJY5T/b8vjdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Leguina Roig Rafael Centeno López	Firmado	07/09/2022 12:03:09
Observaciones		Firmado	07/09/2022 11:51:08
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zwJY5T/b8vjdP4pxtZrYcQ==		Página 1/1



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022				PTC
ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA EDUCACIÓN				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
39	3266	21200	4920	<u>6.190,00</u> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
39	3266	22300	4920	<u>3.640,00</u> Euros
39	3266	22700	4920	<u>2.550,00</u> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
TOTAL DISMINUCIONES				<u>6.190,00</u> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> • ESCRITO CONCEJAL • • 				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				

Código Seguro De Verificación	fbve3y/DH3/QBD56pBeI7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Verde Godoy	Firmado	07/09/2022 11:34:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fbve3y/DH3/QBD56pBeI7g==		



Código Seguro De Verificación	3VRJDIhZ3r4H5d1GZbQbPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Higinio José Repiso Vallejo	Firmado	09/09/2022 11:34:08
Observaciones	Por ausencia del Jefe del Servicio	Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3VRJDIhZ3r4H5d1GZbQbPw==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
39	3266	22300	22022025833	3.640,00	
SERVICIOS DE TRANSPORTE					

Importe	Importe EUROS
TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS.	3.640,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Texto libre

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA PTC. INCREMENTO DOTACIÓN PARTIDA DE REPARACION Y MANTENIMIENTO EDF.(21200)

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220036723**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **07/09/2022**

Código Seguro De Verificación	Hm3dHKmc/dQpGazh/vIAhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	07/09/2022 10:19:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Hm3dHKmc/dQpGazh/vIAhw==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
39	3266	22700	22022025834	2.550,00	
LIMPIEZA Y ASEO					

Importe	Importe EUROS
DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS.	2.550,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA PTC. INCREMENTO DOTACIÓN PARTIDA DE REPARACION Y MANTENIMIENTO EDF.(21200)

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220036724**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **07/09/2022**

Código Seguro De Verificación	4pcF/0DX+Zv1X3m80mvVAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	07/09/2022 10:19:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4pcF/0DX+Zv1X3m80mvVAw==		



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **35 PTC 2022** Fecha: **09/09/2022** Grupo Apuntes:
 Texto Explicativo: 35 EXPTE. PTC 2022
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	39 3266 21200 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE EDIFICIOS Y OTRAS CON			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			6.190,00	
G	39 3266 22300 SERVICIOS DE TRANSPORTE			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-3.640,00	
G	39 3266 22700 LIMPIEZA Y ASEO			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-2.550,00	
Suma Total								



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 35º EXPEDIENTE DE MODIFIC.PRESUPUESTARIA “TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO” ref. “Área de Educación”

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe del Jefe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias de créditos a petición del Área de Educación, motivando que es necesario consignar crédito por importe total de 6.190,00 € para aumentar la aplicación presupuestaria “Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones” para la realización de trabajos de reparación y pintura del edificio municipal ubicado en C/ Chaves, 5 que será utilizado para la docencia ya que actualmente el Centro de Educación Permanente ubicado en Alameda de Capuchinos, 29 va a ser objeto de obras de mejora que hacen incompatible mantener la actividad educativa en dicho edificio.

Las aplicaciones presupuestarias que proponen disminuir son “Servicios de transporte” por importe 3.640,00 € y “Limpieza y aseo” por importe 2.550,00 €.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en esta aplicación presupuestaria no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre **mismas áreas de gastos** y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL, art. 40 del RD. 500/1990 y la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Las aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

Código Seguro De Verificación	IGpc5201U5/pt0DL5RKnVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	14/09/2022 15:23:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IGpc5201U5/pt0DL5RKnVw==		





ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

0,00

ESTADO DE GASTOS					DESCRIPCIÓN
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe		
2022	39 3266 22700 4920		-2.550,00		LIMPIEZA Y ASEO
2022	39 3266 22300 4920		-3.640,00		SERVICIO DE TRANSPORTE
2022	39 3266 21200 4920		6.190,00		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE EDIFICIOS Y OTI

TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. A priori la modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

EL INTERVENTOR GENERAL

Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

Sr. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	IGpc5201U5/pt0DL5RKnVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	14/09/2022 15:23:20
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IGpc5201U5/pt0DL5RKnVw==		





Servicio de Presupuestos

INFORME:

Asunto: Trigésimo quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2022.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Educación, ha remitido propuestas de transferencias de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Trigésimo quinto Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2022, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 6.190,00 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Área informa, que la aprobación de las propuestas presentadas no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

Dichas propuestas han sido informadas por el Servicio de Gestión Contable y fiscalizadas por la Intervención General, por lo que se deduce que las presentes PTC cumplen lo regulado en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y en la legislación aplicable al caso.

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, (fecha y firma electrónica)
El Jefe del Servicio de Presupuestos.
Juan Carlos Sondermeyer Martín.

Código Seguro De Verificación	azG6tXEZ2wIvMB8K2hJhzg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	15/09/2022 08:22:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/azG6tXEZ2wIvMB8K2hJhzg==		

